



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

REF.: 2017-S-575

Ayuntamiento de Medinaceli ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Ayuntamiento de Medinaceli.

Objeto: Autorización obras de saneamiento y autorización vertido aguas residuales procedentes del polígono industrial de servicios logísticos de Medinaceli.

Cauce: Arroyo Hocino.

Término municipal del vertido: Medinaceli (Soria).

El vertido, cuyo volumen será 18.753 m³/año, será tratado en un desbaste, un tanque decantador-digestor y un tratamiento secundario mediante lechos bacterianos. Las instalaciones de depuración se ubicarán en zona de policía del arroyo El Hocino de la Alberca, por lo que se autoriza de forma conjunta a la autorización del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2018.– El Comisario adjunto, Javier San Román Saldaña. 2156

BOPSO-130-14112018